MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°0227
SANTA FE, 14 JUL 2020

VISTO:

El Expediente Nº FG-000273/2020 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita una adenda a todos los contratos celebrados, en el Ministerio Público de la Acusación, para la prestación de servicio de limpieza en cada una de las dependencias del mismo; y,

CONSIDERANDO:

Que tal medida obedece a la sanción de la Resolución del Fiscal General Nro. 00118, de fecha 23 de abril de 2020, donde se adoptan medidas para la prevención de la pandemia producida por el COVID-19, en el marco de las medidas adoptadas por la Secretaría de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia que ha pronunciado una "Guía Práctica de Actuación para la prevención de la transmisión de infecciones producidas por el virus COVID-19".

Que dicha guía tiene por objeto el resguardo de la salud e integridad de las personas que transiten los tribunales de la provincia, incluyendo un control sanitario destinado al ingreso de público en general y un instructivo para empleados, funcionarios y Magistrados del Poder Judicial y por último, un instructivo destinado a la limpieza y desinfección de las instalaciones.

Que el Ministerio Público de la Acusación mediante dicha resolución se adhiere al instructivo, el cual en su Anexo – Punto III- detalla puntualmente la como debe realizarse la limpieza de superficies; productos adecuados para la correcta higiene del ambiente laboral; técnicas de limpieza; pasos a seguir para la desinfección; ventilación de ambientes; frecuencia de

limpieza y desinfección.

Que, además, el Fiscal General sanciona la Resolución Nro. 00173, de fecha 11 de junio de 2020, donde se aprueba el diseño del nuevo esquema de trabajo conforme disposiciones del Decreto Nacional Nro. 00520/20 y en cuyo Anexo se detallan las "Pautas de trabajo para integrantes del Ministerio de la Acusación", para la etapa de "Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio".

Que en el artículo 2do. de la Resolución referida se establece la concurrencia de los agentes del Ministerio a los lugares de trabajo en turnos desdoblados, de 8 a 13 hs. y de 14 a 19 hs., para evitar aglomeramiento y cumplir con las normas de distanciamiento.

Que en su artículo 3ro. dispone que entre la salida de un turno y el ingreso del otro, se procederá a las tareas de limpieza y desinfección del lugar de trabajo.

Que por todo lo expuesto se ha solicitado a todas las empresas prestatarias del servicio de limpieza en los diversos inmuebles donde funcionan dependencias del Ministerio Público de la Acusación que se sirvan ampliar sus servicios, abarcando la totalidad de la semana, para aquellos casos que no lo contemplaban, y para, de ser necesario, incrementar las horas de trabajo o cantidad de personas que realicen el servicio.

Que por tal motivo se considera conveniente aprobar una "adenda" a cada uno de los contratos celebrados con las empresas prestatarias del servicio de limpieza .

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00501, de fecha 17 de diciembre de 2019, que aprueba la Licitación Privada Nro. 51/19 y celebrado con la empresa "ACUA LIMPIEZA de Elina Marquez CUIT 27-

FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

17516016-2" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle General López 3306, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 hs. diarias de limpieza para incluir el subsuelo, a un valor mensual de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS ($14.800,00), según "Anexo I" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 2º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00084, de fecha 18 de marzo de 2020, que aprueba la prórroga de la Licitación Privada Nro. 08/19 y celebrado con la empresa "ACUA LIMPIEZA de Elina Marquez CUIT 27-17516016-2" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle 1ro. de mayo 2417, donde funcionan oficinas de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUATRO ($19.104,00), según "Anexo I" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 3º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00068, de fecha 12 de marzo de 2020, que aprueba la Licitación Privada Nro. 04/20 y celebrado con la empresa "ACUA LIMPIEZA de Elina Marquez CUIT 27-17516016-2" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Boulevard Galvez 2162, donde funcionan oficinas del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS ($9.552,00), según "Anexo I" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 4º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00317, de fecha 8 de agosto de 2019, que aprueba la Licitación Privada Nro. 28/19 y celebrado con la empresa "SOL SERVICIOS SA CUIT 30-68196691-5" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Juan de Garay 1652 de la

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

localidad de Coronda, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 3 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS ($11.500,00), según "Anexo II" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 5º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00465, de fecha 4 de diciembre de 2019, que aprueba la prórroga de la Licitación Privada Nro. 33/18 y celebrado con la empresa "SOL SERVICIOS SA CUIT 30-68196691-5" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Independencia 2362 de la localidad de San Justo, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 3 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA ($ 11.870,00), según "Anexo II" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 6º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00169, de fecha 8 de junio de 2020, que aprueba la Licitación Privada Nro. 14/20 y celebrado con la empresa "SOL SERVICIOS SA CUIT 30-68196691-5" por el servicio de limpieza del inmueble sito en Calle 10 Nro. 667 de la localidad de Las Toscas, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS ($ 11.616,00), según "Anexo II" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 7º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00448, de fecha 21 de noviembre de 2019, que aprueba la Licitación Privada Nro. 48/19 y celebrado con la empresa "MISTER CLEAN de Carlos Ernesto Guzmán CUIT 20-06259162-6" por el servicio de limpieza del inmueble sito en Moreno 1987 de la localidad de Esperanza, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 6.536,00), según "Anexo III" que se agrega a la presente resolución.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Artículo 8º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00318, de fecha 8 de agosto de 2019, que aprueba la prórroga de la Licitación Pública Nro. 03/18 y celebrado con la empresa "CUBRIR SERVICIOS EMPRESARIOS SA CUIT 30-70975129-4" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, donde funcionan el Centro de Justicia Penal y oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 personas diarias más, a un valor mensual de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 70.664,00), según "Anexo IV" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 9º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00323, de fecha 8 de agosto de 2019, que aprueba la Licitación Privada Nro. 26/19 y celebrado con la empresa "CUBRIR SERVICIOS EMPRESARIOS SA CUIT 30-70975129-4" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Montevideo 1968 de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 1 persona diaria más, a un valor mensual de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS ($ 35.332,00), según "Anexo IV" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 10º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00342, de fecha 22 de agosto de 2019, que aprueba la Licitación Privada Nro. 29/19 y celebrado con la empresa "UNIVERSAL SERVICIOS SRL CUIT 30-71101936-3" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Sargento Cabral 821 de la localidad de San Lorenzo, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 3 hs. por día, a un valor mensual de PESOS VEINTIÚN

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MIL SEISCIENTOS ($ 21.600,00), según "Anexo V" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 11º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00305, de fecha 26 de julio de 2019, que aprueba la prórroga de la Licitación Privada Nro. 24/18 y celebrado con la empresa "THE WORLD SERVICIOS SA CUIT 30-67402869-1" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Carlos Casado 1876 de la localidad de Casilda, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 22.687,50), según "Anexo VI" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 12º: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00384, de fecha 2 de octubre de 2019, que aprueba la Licitación Privada Nro. 35/19 y celebrado con la empresa "LYSE SAS CUIT 30-71651663-2" por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Alvear 671 de la localidad de Venado Tuerto, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS ($ 12.300,00), según "Anexo VII" que se agrega a la presente resolución.

Artículo 13º: Impútese el monto mensual de la gestión de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 247.561,50), en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 - Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 3, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 14º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....0227

ANEXO I

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el C.P.N. Guillermo Manuel Rabazzi, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "ACUA LIMPIEZA de Elina Marquez", CUIT 27-17516016-2, con domicilio legal en calle Avenida Aristóbulo del Valle 10121 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente "adenda" a los siguientes contratos de servicios de limpieza celebrados con el Ministerio, de acuerdo a lo siguiente:----------

PRIMERA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00501/19, que aprueba la Licitación Privada Nro. 51/19, del inmueble sito en calle General López 3306, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 hs. diarias de limpieza para incluir el subsuelo, a un valor mensual de PESOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS ($14.800,00),----------

SEGUNDA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00084/20, que aprueba la prórroga de la Licitación Privada Nro. 08/19, por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle 1ro. de mayo 2417, donde funcionan oficinas de la Fiscalía General del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS DIECINUEVE MIL CIENTO CUATRO ($19.104,00).----------

JORGE D. BARLETTA
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

TERCERA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00068/20, que aprueba la Licitación Privada Nro. 04/20, por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Boulevard Galvez 2162, donde funcionan oficinas del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS ($9.552,00).--------

CUARTA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en los contratos hoy ampliados por la "adenda" respectiva. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2020. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°..... 0227

ANEXO II

Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el CPN GUILLERMO MANUEL RABAZZI, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "SOL SERVICIOS S.A.", CUIT 30-68196691-5, con domicilio legal en calle Salvador del Carril 2322 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente "adenda" a los siguientes contratos de servicios de limpieza celebrados con el Ministerio, de acuerdo a lo siguiente:----------

PRIMERA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00317/19, que aprueba la Licitación Privada Nro. 28/19, por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Juan de Garay 1652 de la localidad de Coronda, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 3 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS ($11.500,00).----------

SEGUNDA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00465/19, que aprueba la prórroga de la Licitación Privada Nro. 33/18, por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Independencia 2362 de la localidad de San Justo, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 3

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA ($ 11.870,00).

TERCERA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00169/20, que aprueba la Licitación Privada Nro. 14/20, por el servicio de limpieza del inmueble sito en Calle 10 Nro. 667 de la localidad de Las Toscas, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS ONCE MIL SEISCIENTOS DIECISEIS ($ 11.616,00).

CUARTA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en los contratos hoy ampliados por la "adenda" respectiva. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2020. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°..... 0227

ANEXO III

----Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el CPN GUILLERMO MANUEL RABAZZI, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "MISTER CLEAN de CARLOS ERNESTO GUZMÁN", C.U.I.T. 20-06259162-6, con domicilio legal en calle Javier de la Rosa 2188, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente "adenda" al siguiente contrato de servicio de limpieza celebrado con el Ministerio, de acuerdo a lo siguiente:----------

PRIMERA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00448/19, que aprueba la Licitación Privada Nro. 48/19, por el servicio de limpieza del inmueble sito en Moreno 1987 de la localidad de Esperanza, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS ($ 6.536,00).----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy ampliado por la "adenda" respectiva. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2020. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....0227

ANEXO IV

----Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el CPN GUILLERMO MANUEL RABAZZI, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "CUBRIR SERVICIOS EMPRESARIOS SA.", CUIT 30-70975129-4, con domicilio legal en calle España 2182 -Planta Baja- de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente "adenda" a los siguientes contratos de servicios de limpieza celebrados con el Ministerio, de acuerdo a lo siguiente:----------

PRIMERA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00318/19, que aprueba la prórroga de la Licitación Pública Nro. 03/18, por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Mitre 2801 de la ciudad de Rosario, donde funcionan el Centro de Justicia Penal y oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 personas diarias más, a un valor mensual de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO ($ 70.664,00).----------

SEGUNDA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00323/19, que aprueba la Licitación Privada Nro. 26/19, por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Montevideo 1968 de la ciudad de Rosario, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 1 persona diaria más, a un valor mensual de PESOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

Y DOS ($ 35.332,00).----------

TERCERA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en los contratos hoy ampliados por la "adenda" respectiva. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2020. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

0227

RESOLUCIÓN N°.....

ANEXO V

-----Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el CPN GUILLERMO MANUEL RABAZZI, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "UNIVERSAL SERVICIOS S.R.L.", CUIT 30-71101936-3, con domicilio legal en calle Francisco N. Laprida 1460 Piso 8 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por, D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente "adenda" al siguiente contrato de servicio de limpieza celebrado con el Ministerio, de acuerdo a lo siguiente:----------

PRIMERA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00342/19, que aprueba la Licitación Privada Nro. 29/19, por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Sargento Cabral 821 de la localidad de San Lorenzo, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 3 hs. por día, a un valor mensual de PESOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS ($ 21.600,00).

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy ampliado por la "adenda" respectiva. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2020. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....0227

ANEXO VI

----Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle 1° de Mayo 2417 de la ciudad de Santa Fe, representado por el CPN GUILLERMO MANUEL RABAZZI, D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO" por una parte y por la otra, "THE WORLD SERVICIOS S.R.L.", CUIT 30-67402869-1, con domicilio legal en calle Boulevard Colon 2150 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por....., D.N.I., en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente "adenda" al siguiente contrato de servicio de limpieza celebrado con el Ministerio, de acuerdo a lo siguiente:----------

PRIMERA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00305/19, que aprueba la prórroga de la Licitación Privada Nro. 24/18, por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Carlos Casado 1876 de la localidad de Casilda, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 22.687,50).

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy ampliado por la "adenda" respectiva. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2020. ----------

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N°.....0227

ANEXO VII

-----Entre el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, representado por el CPN GUILLERMO MANUEL RABAZZI D.N.I. 20.725.341, en adelante "EL LOCATARIO", por una parte y por la otra, "LYSE S.A.S.", C.U.I.T. 30-71651663-2, con domicilio legal en calle Simon de Iriondo 3676 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, representada en este acto por el Señor, DNI N°, en calidad de, en adelante "EL LOCADOR", convienen en celebrar la presente "adenda" al siguiente contrato de servicio de limpieza celebrado con el Ministerio, de acuerdo a lo siguiente:----------

PRIMERA: Apruébase la "adenda" al contrato aprobado por Resolución Nro. 00384/19, que aprueba la Licitación Privada Nro. 35/19, por el servicio de limpieza del inmueble sito en calle Alvear 671 de la localidad de Venado Tuerto, donde funcionan oficinas de la Fiscalía Regional de la 3ra. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación, por anexar 2 días más de limpieza a la semana, a un valor mensual de PESOS DOCE MIL TRESCIENTOS ($ 12.300,00).----------

SEGUNDA: Ratifícanse, en todos sus términos la vigencia de las demás pautas convencionales estipuladas en el contrato hoy ampliado por la "adenda" respectiva. ----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Santa Fe a los días del mes de 2020. ----------

DR. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE